



**RESOLUCION JEFATURAL N° 000032-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4508515 - 2]**

**Visto, Informe Técnico N°00185-2023-GR. LAMB/GERESA-OFRH-ASS-4508515-1**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Solicitud s/n de fecha 21 de febrero del 2023, doña: CLARIVEL MORALES SANCHEZ, con el Cargo de Enfermera I NIVEL 10 del Centro de Salud de Santa Rosa de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, está solicitando el reconocimiento de años de servicios;

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Decreto Ley N.º 22404, y el artículo 51º del Decreto Legislativo N° 276, es procedente lo peticionado por la servidora recurrente;

Que, mediante Resolución de Dirección Regional Sectorial N° 589-2002-GR. LAMB/DRSAL del 11 de noviembre del 2002, Se Resuelve: Artículo Primero. - Nombrar a partir del 23 de Octubre del 2002, a doña: CLARIVEL MORALES SANCHEZ, como Trabajadora de Servicio **Categoría Remunerativa SAD** del Centro de Salud El Bosque de la Dirección Regional de Salud Lambayeque;

Que, mediante Resolución N° 1213-2014-GR.LAMB/GERESA del 31 de diciembre del 2014, se Resuelve: Artículo Primero.- Aprobar, el resultado de Concurso de Provision Interno N° 002-2014-GR.LAMB/GERESA-L, en la plaza de Enfermería I Nivel 10 para el Centro de Salud Santa Rosa de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque y en el Artículo Segundo.- ASCENDER a partir del 31 de diciembre del año 2014, a doña: CLARIVEL MORALES SANCHEZ, del cargo Trabajadora de Servicios II, Categoría Remunerativa SAD del Centro de Salud el Bosque de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, al cargo de: Enfermera I Nivel 10 para el Centro de Salud Santa Rosa de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque;

Que, según Informe N°0259-2011-GR. LAMB/GERESA-OFEC-ACP de fecha 14 de Octubre del 2011, el Area de Constancia de haberes y Descuentos de la Oficina de Economía, está informando a doña: CLARIVEL MORALES SANCHEZ, que acredita 11 años 07 meses y 10 días de labor realizada al 30 de Setiembre del 2011;

Que, según Informe N°0014-2023-GR. LAMB/GERESA-OFEC-ACP de fecha 30 de Enero del 2023, el Area de Constancia de haberes y Descuentos de la Oficina de Economía, está informando a doña: CLARIVEL MORALES SANCHEZ, que acredita 11 años 03 meses y 00 días de labor realizada al 31 de Diciembre del 2022.

INFORMES	AÑOS	MESES	DIAS
Informe N°0259-2011-GR.LAMB/GERESA-OFEC-ACP del 14.10.2011	11	07	10
Informe N°0014-2023-GR.LAMB/GERESA-OFEC-ACP del 30.01.2023	11	03	00
Total Años, Meses y días	22	10	10

De conformidad con el Ley N° 31638 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, a la Ordenanza Regional N° 005-2018-GR.LAMB/CR y sus modificatorias que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Gerencia Regional de Salud Lambayeque, estando a lo actuado por la Oficina de Recursos Humanos y las facultades establecidas en la Resolución Gerencial Regional N° 00063-2023-GR.LAMB/GERESAL.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER**, a la servidora doña: CLARIVEL MORALES SANCHEZ, con el Cargo de Enfermera I, NIVEL 10 del Centro de Salud de Santa Rosa de la Red de Salud Chiclayo de la Gerencia Regional de Salud de Lambayeque, que acredita: 22 años, 10 meses y 10 días de haber



PERÚ



GOBIERNO REGIONAL LAMBAYEQUE  
SALUD LAMBAYEQUE  
OFICINA DE RECURSOS HUMANO

## RESOLUCION JEFATURAL N° 000032-2023-GR.LAMB/GERESA-OFRH [4508515 - 2]

laborado al 31 de Diciembre del 2022, prestados al Estado.

**ARTÍCULO SEGUNDO.**-Disponer que la presente resolución se notifique a la Servidora y se publique en el Portal Web de la Institución.

### REGISTRESE Y COMUNIQUESE

SGCH/ASS

Distribuir:

Red Chiclayo

Firmado digitalmente  
SILVIA PILAR GOMEZ CHIROQUE  
JEFE DE LA OFICINA DE RECURSOS HUMANOS  
Fecha y hora de proceso: 28/02/2023 - 17:03:33

*Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Gobierno Regional Lambayeque, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sisgedo3.regionlambayeque.gob.pe/verifica/>*